

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el proceso seguido a instancias de doña Amelia Barrasa Jiménez contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua “MC Mutual” y “Distribuciones y Proyectos Iberclean, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 234 de 2010, se ha acordado citar a la empresa “Distribuciones y Proyectos Iberclean, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2011, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Distribuciones y Proyectos Iberclean, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.997/10)